



VI LEGISLATURA NÚM. 255

18 de septiembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0263 Del **GP Popular**, sobre actuaciones para asegurar la estabilidad y permanencia del personal laboral y funcionarios de la Administración General del Estado en Canarias.

Página 3

6L/PNL-0264 Del **GP Socialista Canario**, sobre el estatuto del cooperante.

Página 4

6L/PNL-0265 Del **GP Popular**, sobre integración del Hospital de Meloneras en el Sistema Sanitario Público Canario.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0980 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el servicio de subtítulo de informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 5

6L/PO/C-0981 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre peticiones de los centros educativos de Lanzarote para los proyectos de mejora del curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

CONTESTACIÓN

6L/PO/C-0865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el índice de convergencia europea de Canarias en el quinquenio 2000-2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto SOSTEN dentro del marco de la iniciativa comunitaria INTERREG IIIB, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

6L/PE-2738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre adaptación de la reglamentación y normativa canaria a la legislación comunitaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 8

6L/PE-2759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre oferta de puestos de trabajo relacionados con la hostelería, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PE-2761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre demandantes de empleo en materia turística, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

6L/PE-2794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre las jornadas del voluntariado para adultos y mayores, creación de una red de voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

6L/PE-2795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre las jornadas del voluntariado: un recurso comunitario que beneficia tanto a la sociedad como al voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

6L/PE-2837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos acogidos a la renovación a través de los sistemas de calidad y gestión medioambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 18

6L/PE-2838 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a la implantación o renovación de los sistemas de calidad y gestión medioambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 18

6L/PE-2839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre plan para la regeneración o rehabilitación de enclaves solicitados por ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 19

6L/PE-2840 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones promocionales a través de promotor en Islandia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 18

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0263 Del GP Popular, sobre actuaciones para asegurar la estabilidad y permanencia del personal laboral y funcionarios de la Administración General del Estado en Canarias.

(Registro de entrada núm. 5.352, de 31/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre actuaciones para asegurar la estabilidad y permanencia del personal laboral y funcionarios de la Administración General del Estado en Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Actuaciones para asegurar la estabilidad y permanencia del personal laboral y funcionarios de la Administración General del Estado en Canarias", a instancias de la diputada D.^a Nirva Macías Acosta, para su debate ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

Pertenecen a la Administración General del Estado en Canarias todo el conjunto de funcionarios y personal laboral que presta en nuestro Archipiélago aquellos servicios y competencias que corresponden al Estado, es decir, entre otros, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus funcionarios y personal de administración, miembros de las Fuerzas Armadas y su personal y funcionarios de administración, funcionarios de Prisiones, funcionarios y personal laboral de Correos, funcionarios y personal laboral de la Delegación del Gobierno y de las direcciones insulares, de la Delegación de Hacienda, de sanidad exterior, etcétera.

Las funciones y servicios que cumplen estos empleados públicos en Canarias son fundamentales para el desarrollo

completo de nuestra Comunidad. Por lo tanto, es necesario que los servicios y funciones que los mismos han de cumplir, se encuentren convenientemente servidos y dotados.

Tradicionalmente, en la Comunidad Autónoma Canaria, ha existido un déficit de funcionarios y personal laboral de la Administración del Estado. Los motivos son variados.

Para disminuir o al menos mitigar dicho déficit, se introdujo desde hace muchos años lo que en la actualidad se conoce como indemnización por residencia.

Esta indemnización por residencia, cuyas características y cuantía han variado durante todos estos años, ha permitido incentivar a que estos funcionarios y personal laboral, mayormente peninsular, vengan a Canarias y permanezcan durante algún tiempo aquí desempeñando sus funciones.

Sin embargo, en la actualidad no es suficiente. El motivo es que durante este tiempo las indemnizaciones por residencia se han extendido a otras comunidades y ciudades autónomas, de tal manera que incluso en estas, la cuantía de esas indemnizaciones son superiores a las que perciben los funcionarios y personal en Canarias.

Canarias no sólo comparte con estas otras comunidades o ciudades autónomas su condición de separación del territorio peninsular, sino que además, y a diferencia de estas, nuestro alejamiento del territorio peninsular es superior al de aquellas; es lo que se ha denominado ultraperifericidad.

Es necesario proceder a una modificación de todo este sistema para permitir incentivar que los servicios y funciones de la Administración del Estado se encuentren convenientemente dotados e incentivados especialmente sobre la base de nuestras propias peculiaridades geográficas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1. Inste al Gobierno del Estado:

- A establecer, por la condición de ultraperiferia de la Comunidad Autónoma canaria, un plus de residencia específico y diferenciado para los funcionarios y personal laboral de la Administración General del Estado en Canarias, que lo diferencie específicamente en cuantía y condiciones del aplicado en otras comunidades o ciudades autónomas. Dicha diferencia con respecto a los demás vendrá dada por su cuantía superior, por incentivar preferentemente a los grupos o escalas inferiores y por su no tributación en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

- A confeccionar un plan específico sobre las plazas de la Administración General del Estado que deberían existir en Canarias, creando las que fueren necesarias y convocando las correspondientes oposiciones y concursos para cubrir tanto las de nueva creación como las otras que no estén cubiertas.

2. Instar al Gobierno de Canarias, a incentivar la concurrencia de canarios a las oposiciones correspondientes

de la Administración General del Estado para que, en lo posible, dichas plazas estén cubiertas por canarios al objeto de asegurar la estabilidad y permanencia.”

Canarias, 26 de julio de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0264 Del GP Socialista Canario, sobre el estatuto del cooperante.

(Registro de entrada núm.5409, de 31/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre el estatuto del cooperante.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Francisco Hernández Spínola, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La figura del cooperante representa un elemento fundamental de la ayuda al desarrollo. Su lucha tenaz y desinteresada contra la pobreza y el hambre que padecen amplios sectores de la humanidad, su esfuerzo diario por promover en ellos la educación, la salud y el acceso a los servicios básicos para las poblaciones excluidas, mediante una mejor redistribución de la riqueza y a través del ejercicio de la ciudadanía democrática y participativa, constituyen un estímulo y un ejemplo para todos.

Con fecha 28 de abril, el Consejo de Ministros, a la vez que aprobaba el Estatuto del Cooperante, que era una demanda reclamada desde hace 8 años por parte del sector de la cooperación, estableció el día 8 de septiembre como el Día del Cooperante, siendo, por tanto, este año el primero en que se va a celebrar, estando dicha fecha relacionada con la aprobación por la ONU de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias acuerda declarar:

1. *Que la lucha contra la pobreza y la desigualdad en el mundo es uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en estos momentos. Acabar con la pobreza es no sólo un compromiso ético de primer orden sino a la vez una de las condiciones básicas para lograr un mundo más justo y pacífico.*

2. *Que la lucha contra la pobreza tiene hoy un programa común asumido por toda la comunidad internacional que se concreta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, promovido por la ONU.*

3. *Que el compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y que, como tal, debe ser reconocido y valorado.*

4. *Que el reconocimiento del trabajo de los cooperantes es un deber para toda la sociedad al que tenemos que contribuir desde las instituciones democráticas.*

5. *Que asume y apoya la declaración del Gobierno de España, del día 8 de septiembre como Día del Cooperante.*

6. *El Parlamento de Canarias expresa su gratitud a los y las cooperantes canarios por su inestimable labor en su lucha contra la pobreza, contra el hambre, por la cooperación y la ayuda humanitaria.*

7. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover el apoyo necesario a los y las cooperantes canarios mediante la adopción de medidas que contribuyan al desarrollo de su labor en terceros países.”*

Canarias, a 31 de julio de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0265 Del GP Popular, sobre integración del Hospital de Meloneras en el Sistema Sanitario Público Canario.

(Registro de entrada núm. 5.410, de 1/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre integración del Hospital de Meloneras en el Sistema Sanitario Público Canario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Integración del Hospital de Meloneras (San Bartolomé de Tirajana - Gran Canaria) en el Sistema Sanitario Público Canario”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las respuestas que la titular de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias dio siempre, en sede parlamentaria, a cuantas preguntas se le han formulado relativas a la integración del Hospital San Roque-Meloneras (San Bartolomé de Tirajana - Gran Canaria) en el sistema sanitario público canario, mediante la concertación de sus servicios, en orden a mejorar la oferta y las infraestructuras sanitarias, no sólo en ese municipio, sino en el área de su influencia, fueron bien la de que “...se están terminando de elaborar los criterios para la concertación de los servicios sanitarios especializados del sur de Gran Canaria...”, bien que “...por resolución de 2 de mayo de este año, se ha iniciado un expediente de concertación de servicios sanitarios especializados en el sur de Gran Canaria...”

Por su parte, tanto el pleno del Cabildo de Gran Canaria, en fecha 29 de junio de 2006, como el pleno del MI Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, el 22 de junio de 2006, adoptaron, de manera unánime de todas las fuerzas políticas representadas en ambas instituciones, sendos acuerdos de urgir al Gobierno de Canarias la concertación de los servicios sanitarios del

Hospital San Roque-Meloneras con el fin de ver mejorados los servicios sanitarios públicos del municipio y de la isla de Gran Canaria.

Conscientes de la demanda ciudadana reiteradamente expresada, el Grupo Parlamentario del Partido Popular considera que es necesario y urgente avanzar en realidades y pueda consolidarse la mejora de los servicios sanitarios de la zona sur de Gran Canaria, para beneficio no sólo de su población residente, sino también de nuestros visitantes turísticos, en especial de los servicios sanitarios especializados y de urgencias, y que ello sea una prioridad del Gobierno de Canarias para la mejora del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Canarias y de la adecuada garantía de los derechos de los vecinos de San Bartolomé de Tirajana y su área de influencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- *Iniciar, con la mayor urgencia posible, un proceso de negociación con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y con los adjudicatarios-promotores del Hospital San Roque-Meloneras, para la concertación-integración de dicho centro en el sistema sanitario público canario, de tal forma que pueda hacerse efectiva en el plazo más breve posible y, por supuesto, en el marco temporal del presente año 2006, de modo que se avance, de manera real, en el incremento de la cartera de servicios asistenciales sanitarios y se eviten todos los desplazamientos que sean posibles a los ciudadanos, en el marco de una política sanitaria de calidad.*

- *Elaborar, en paralelo, un plan de actuación para la mejora de las infraestructuras y de Atención Primaria y Atención Especializada en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, de tal forma que suponga un avance real en la prestación de servicios sanitarios en dicha localidad.”*

Canarias, 1 de agosto de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0980 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de subtítulo de informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.310, de 24/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el servicio de subtítulo

de informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, D. Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para las que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria del Parlamento de Canarias, dirigida al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

1. *El pasado mes de mayo se estrenó, en la Televisión Canaria, el servicio de subtítulo de informativos: ¿qué información puede aportar al respecto y cuantas televisiones autonómicas ofrecen el citado servicio?*

2. *¿Se cubrió la grabación, por parte de la Televisión Canaria, del concierto "Homenaje a Néstor"? Y si la respuesta es afirmativa, ¿cuándo se tiene prevista su emisión?*

3. *Por parte de la Televisión Canaria, se procedió a retransmitir los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas y del Vecindario, en la jornada que lograron el ascenso a Segunda División de la Liga de Fútbol Española, ¿cuál fue la audiencia de dichos partidos, así como del programa especial emitido a continuación?*

Canarias a 24 de julio de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-0981 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre peticiones de los centros educativos de Lanzarote para los proyectos de mejora del curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5329, de 26/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre peticiones de los centros educativos de Lanzarote para los proyectos de mejora del curso escolar 2006-2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que su consejería ha rechazado o aprobado sin dotación económica las peticiones planteadas por los centros educativos de Lanzarote para acogerse a los proyectos de mejora para el próximo curso escolar 2006/07?

Canarias, a 19 de julio de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

CONTESTACIÓN

6L/PO/C-0865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el índice de convergencia europea de Canarias en el quinquenio 2000-2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 11/4/06.)
(Registro de entrada núm. 5.509, de 23/8/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de agosto de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el índice de convergencia europea de Canarias en el quinquenio 2000-2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de septiembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ÍNDICE DE CONVERGENCIA EUROPEA DE CANARIAS EN EL QUINQUENIO 2000-2004,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El índice de convergencia europea es elaborado por Eurostat a partir de los datos remitidos por los Institutos de Estadística nacionales. Este índice, que se utiliza entre otros fines para la catalogación de las regiones en los diferentes objetivos cara al reparto de los fondos estructurales, se obtiene a partir del PIB por habitante regional expresado en términos de paridad en el poder de compra (PPA). Por último el índice se obtiene tomando como base 100 la media comunitaria.

Los últimos datos estimados por Eurostat se publicaron el 7 de abril de 2005 y correspondían al año 2002. Como complemento a ello el Instituto Nacional de Estadística realizó una estimación preliminar de los resultados de las Comunidades Españolas para 2003. Dichas cifras se recogen en el cuadro siguiente.

PIB per cápita en PPA

Comunidad Autónoma	2000	2001	2002	Promedio 2000-2002 UE 25=100	2003 (prov.)
ANDALUCÍA	68,1	68,7	71,1	69,3	74,0
ARAGON	97,4	98,0	101,7	99,0	105,5
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	78,4	79,0	80,7	79,3	82,9
ILLES BALEARS	115,9	115,1	117,1	116,0	118,7
CANARIAS	87,2	87,2	89,0	87,8	91,5
CANTABRIA	87,7	89,6	91,9	89,7	95,2
CASTILLA Y LEÓN	84,4	85,3	87,8	85,8	90,9
CASTILLA-LA MANCHA	73,9	74,4	76,0	74,7	77,8
CATALUÑA	110,2	110,3	112,3	110,9	116,1
COMUNIDAD VALENCIANA	87,8	88,6	90,7	89,0	92,6
EXTREMADURA	59,3	58,9	61,6	59,9	64,3
GALICIA	72,8	72,7	74,7	73,4	77,6
MADRID (COMUNIDAD DE)	122,9	124,6	126,7	124,7	130,4
MURCIA (REGIÓN DE)	78,2	78,9	81,1	79,4	84,2
NAVARRA (C. FORAL DE)	115,6	116,3	119,6	117,1	123,1
PAÍS VASCO	113,9	114,7	117,1	115,2	121,3
RIOJA(LA)	105,4	105,5	106,7	105,8	110,8
CEUTA	78,3	79,1	81,6	79,6	82,9
MELILLA	78,0	79,1	82,0	79,7	82,4
ESPAÑA	91,7	92,4	94,6	92,9	97,6
UE-25	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El análisis de dichas cifras indica que en el periodo 2000 a 2002 y provisionalmente en 2003, Canarias sigue convergiendo respecto a la media comunitaria de la UE25, pasando del 87'2% en 2000 al 91'5% en 2003. En 2003 Canarias ocupaba el puesto número 10 en el *ranking* de

comunidades autónomas de acuerdo a este índice, la misma posición que ocupaba en 2000.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2254 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Proyecto SOSTEN dentro del marco de la iniciativa Comunitaria INTERREG IIIB, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 6/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.994, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.224.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Proyecto SOSTEN dentro del marco de la iniciativa comunitaria INTERREG IIIB, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO SOSTEN DENTRO DEL MARCO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG IIIB,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado proyecto cuenta con una dotación presupuestaria de 930.800 euros y a fecha de hoy, el grado de ejecución de las actividades ya celebradas relativas a unas jornadas técnicas sobre desarrollo sostenible de las regiones rurales de la Macaronesia y asistencias técnicas relativas a una evaluación de la red de senderos además de una publicación acerca de la red Natura 2000, actualmente en fase de ejecución alcanzan unos 250.000 euros, lo que representa el 27% del proyecto.

Se encuentran en fase de contratación tres asistencias técnicas relativas a acciones prioritarias en Parques Rurales y un estudio sobre incendios forestales por un importe total de 240.000 euros, lo que significaría alcanzar el 54% del presupuesto, y antes del mes de julio, fecha de conclusión del proyecto está previsto disponer de una serie de estudios relacionados con distintos espacios naturales protegidos de todo el archipiélago además de la celebración en el mes de junio de unas Jornadas Forestales de la Macaronesia, que permitirán ejecutar el resto del presupuesto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre adaptación de la reglamentación y normativa canaria a la legislación comunitaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.424, de 20/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre adaptación de la reglamentación y normativa canaria a la legislación comunitaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADAPTACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA CANARIA A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las competencias atribuidas a la Dirección General de Asuntos Económicos con la Unión Europea, se encuentran las del seguimiento del cumplimiento de las normas comunitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, incluyendo no sólo lo que se refiere al Gobierno de Canarias, sino a todo el territorio canario. A modo de síntesis, dicho seguimiento se puede dividir en tres bloques.

El primero, que se denomina en el lenguaje comunitario como ‘Quejas’, engloba a toda posible infracción de las normas comunitarias en el territorio de Canarias, motivada por una denuncia o apreciada de oficio por los propios servicios internos de la Comisión Europea.

En el año 2003 se formularon siete denuncias sobre posible infracción a la normativa medioambiental y dos sobre mercado interior. En el ejercicio de 2004, se presentaron seis posibles infracciones sobre medio ambiente y dos sobre mercado interior. En el último año, 2005, se han iniciado cinco expedientes que afectan a la normativa de Medio Ambiente y cuatro sobre mercado interior. Además hemos informado en varios expedientes que afectaban a competencias estatales (principalmente puertos y contratación pública).

Todos los expedientes han sido objeto de informe y evaluación, y hasta la fecha, el único expediente relativo en exclusiva a nuestra región que ha iniciado el procedimiento previsto en el artículo 226 del Tratado CE es el relativo a la adecuación de la Ley de Turismo de Canarias a la

normativa relativa a la libre prestación de servicios, para el que la Comisión Europea ha remitido un dictamen motivado (última fase antes de presentar una demanda ante el Tribunal de Justicia.) En los demás casos, la Comisión Europea no ha presentado Cartas de emplazamiento, ni Dictámenes Motivados. Por tanto, se entiende, que están archivados, y en todo caso, pendientes de la posible solicitud de información adicional.

El segundo bloque engloba los expedientes de ayudas promovidos por el Gobierno de Canarias (compatibilidad con el artículo 87 del Tratado CE); de acuerdo con el Decreto 100/1999, de 25 de mayo de 'medidas para garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias que limitan la concesión de ayudas de estado', previamente a la concesión de cualquier ayuda a la actividad productiva, por iniciativa de cualquier departamento, es preceptivo el informe de compatibilidad con la normativa comunitaria de esta Dirección General.

En el ejercicio de 2003, se informaron 327 expedientes de ayudas, y en el 2004, 388 expedientes. En 2005, se informaron 437 solicitudes. En el momento de cerrar esta información, se han informado 51 solicitudes correspondientes al año 2006.

En tercer lugar, se encuentran los que pueden denominarse como 'Informes anuales de cumplimiento de la normativa comunitaria'.

Los informes están recogidos en diversas normas y Reglamentos comunitarios. En algunos casos, como los derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, las obligaciones están recogidas en las Decisiones de autorización; en otros casos, como en el Reglamento (CE) 1454/2001 del Consejo de 28 de junio de 2001, conocido como el Poseican, o en el Reglamento (CE) 20/2002, las obligaciones se recogen en las propias medidas normativas aprobadas.

Mención aparte merece, por su trascendencia, el informe intermedio sobre la aplicación del AIEM, que de acuerdo con el artículo 2 de la Decisión 2002/546/CE que lo regula, se presentó a finales de 2005 por las autoridades españolas.

En los ejercicios pasados de 2003, 2004 y 2005, se formalizaron además los Informes Anuales de las Ayudas de Estado en Canarias.

Por último, se han informado todos los anteproyectos de normas reglamentarias o iniciativas legislativas, con respecto a su adecuación a la normativa comunitaria.

Por último, merece una atención especial el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Como es conocido, una vez lograda la inclusión en la Constitución Europea del artículo III-167.3, por el que se incluye a Canarias dentro de las regiones que pueden conceder el máximo nivel de ayudas públicas, se solicitó a la Comisión Europea que anticipara el desarrollo de esta disposición, sin esperar a la entrada en vigor de la Constitución, con objeto de disponer de las garantías necesarias para abordar la prórroga de los incentivos fiscales del REF. Esta anticipación figura ya en las Directrices sobre las ayudas de Estado con finalidad regional que entrarán en vigor en enero de 2007, lo cual supone que Canarias podrá mantener la continuidad de estos incentivos una vez superados los obligados trámites de notificación y autorización de la Comisión Europea.

También en relación con los incentivos del REF, el año 2005 ha estado marcado por la negociación y aprobación de la prórroga de la vigencia de la RIC hasta el 31/12/2006, así como por la prórroga de la bonificación por producción de bienes corporales (art. 26 de la Ley 19/1994), y por la ampliación de las áreas de la ZEC. Tras las necesarias justificaciones técnicas y negociaciones a nivel político, algunas de ellas muy largas y complicadas, la prórroga de todos los incentivos ha recibido una respuesta favorable.

El pasado 28 de febrero, el consejero de Economía y Hacienda presentó ante la Comisión Europea la propuesta de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias para cumplir con lo dispuesto en las mencionadas Directrices de ayudas con finalidad regional que obligan a adaptar todos los regímenes que sigan en vigor después del 31 de diciembre de 2006."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre oferta de puestos de trabajo relacionados con la hostelería, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.372, de 18/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre oferta de puestos de trabajo relacionados con la hostelería, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA HOSTELERÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para obtener los datos sobre los puestos de trabajo que se ofertan en el sector de la hostelería hemos tenido en cuenta el número de contratos registrados en el SCE, ya que creemos que es un dato bastante fiable sobre la oferta de puestos de trabajo, pues el estudio único de las ofertas de empleo presentadas en el SCE no incluiría todos aquellos puestos que se cubren directamente por los empresarios a

través de familiares, amigos o conocidos de ellos o de sus trabajadores, así como los puestos que se cubren por agencias de colocación o los gabinetes de orientación profesional específicos de este sector o publicidad en medios de comunicación.

Como en la solicitud de información no se especifica ningún periodo hemos optado por facilitar los últimos datos que obran en nuestro poder, que corresponden al mes de febrero de 2006.

Se facilitan los datos de los contratos realizados por empresas del sector de la hostelería, indicando la ocupación de los trabajadores contratados y desglosado por islas. Creemos que la ocupación de los trabajadores es más significativa que la categoría laboral a la que pertenecen, para conocer la situación de los puestos de trabajo ofertados en el sector de la hostelería.

CONTRATOS REGISTRADOS EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA EN FEBRERO 2006

Isla del centro de trabajo	Ocupación	Total contratos
EL HIERRO	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	1
EL HIERRO	Cocineros y otros preparadores de comidas	3
EL HIERRO	Camareros, bármanes y asimilados	7
EL HIERRO	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de pisos)	11
Total EL HIERRO		22

FUERTEVENTURA	Personal Directivo de las Administraciones Públicas	1
FUERTEVENTURA	Dirección general y presidencia ejecutiva en empresas del sector	1
FUERTEVENTURA	Dirección de departamento de operaciones en empresas del sector	1
FUERTEVENTURA	Técnicos en electricidad	7
FUERTEVENTURA	Otros diversos técnicos en sanidad, incluidos los de médicos	1
FUERTEVENTURA	Representantes de comercio y técnicos de ventas	1
FUERTEVENTURA	Secretarios administrativos y asimilados	4
FUERTEVENTURA	Animadores comunitarios	9
FUERTEVENTURA	músicos, cantantes y bailarines de espectáculos en cabaret	1
FUERTEVENTURA	Deportistas y profesionales similares	2
FUERTEVENTURA	Empleados de contabilidad y calculo de nominas y salarios	1
FUERTEVENTURA	Empleados de control de abastecimientos e inventario	1
FUERTEVENTURA	Empleados de oficina de servicios de producción	2
FUERTEVENTURA	Taquígrafos y mecanógrafos	3
FUERTEVENTURA	Auxiliares administrativos sin atención al público	1
FUERTEVENTURA	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	2
FUERTEVENTURA	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	64
FUERTEVENTURA	Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	3
FUERTEVENTURA	Cocineros y otros preparadores de comidas	161
FUERTEVENTURA	Camareros, bármanes y asimilados	383
FUERTEVENTURA	Jefes de cocineros, de camareros y asimilados	22
FUERTEVENTURA	Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza	4
FUERTEVENTURA	Mayordomos, ecónomos y asimilados	3
FUERTEVENTURA	Otros diversos trabajadores de servicios personales	9
FUERTEVENTURA	Encargado de sección dentro de un comercio y asimilados	1
FUERTEVENTURA	Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos	8
FUERTEVENTURA	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas,	7
FUERTEVENTURA	Albañiles y mamposteros	12
FUERTEVENTURA	Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas	1
FUERTEVENTURA	Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	1
FUERTEVENTURA	Personal de limpieza de fachadas de edificios	1
FUERTEVENTURA	Cristaleros	2
FUERTEVENTURA	Jefes de taller y encargados de moldeadores, soldadores	1
FUERTEVENTURA	Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	2
FUERTEVENTURA	Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	2
FUERTEVENTURA	Panaderos, pasteleros y confiteros	2
FUERTEVENTURA	Operadores de maquinas-herramienta	1
FUERTEVENTURA	Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	2
FUERTEVENTURA	Conductores de motocicletas y ciclomotores	2
FUERTEVENTURA	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de de pisos)	377
FUERTEVENTURA	Lavaderos, planchadores, y asimilados	14
FUERTEVENTURA	Vigilantes, guardianes y asimilados	2
FUERTEVENTURA	Ordenanzas	2

Isla del centro de trabajo	Ocupación	Total contratos
FUERTEVENTURA	Mozos de equipaje y asimilados	6
FUERTEVENTURA	Peones de industrias manufactureras	19
FUERTEVENTURA	Peones del transporte y descargadores	2
Total FUERTEVENTURA		1154

GRAN CANARIA	Dirección de departamento de operaciones en empresas del sector	6
GRAN CANARIA	Dirección de departamentos de relaciones laborales	1
GRAN CANARIA	Dirección de departamentos de comercialización y ventas	5
GRAN CANARIA	Gerencia de empresas de restauración con menos de 10 asalariados	3
GRAN CANARIA	Profesionales de nivel superior en contabilidad	1
GRAN CANARIA	Compositores, músicos y cantantes	4
GRAN CANARIA	Otros profesionales de nivel medio de informática	1
GRAN CANARIA	Graduados sociales y asimilados	1
GRAN CANARIA	Técnicos de empresas y técnicos de actividades turísticas	1
GRAN CANARIA	Técnicos en electricidad	13
GRAN CANARIA	Técnicos en mecánica	6
GRAN CANARIA	Fisioterapeutas	1
GRAN CANARIA	Representantes de comercio y técnicos de ventas	6
GRAN CANARIA	Secretarios administrativos y asimilados	6
GRAN CANARIA	Animadores comunitarios	25
GRAN CANARIA	músicos, cantantes y bailarines de espectáculos en cabaret	2
GRAN CANARIA	Deportistas y profesionales similares	1
GRAN CANARIA	Empleados de contabilidad y calculo de nominas y salarios	1
GRAN CANARIA	Empleados de control de abastecimientos e inventario	2
GRAN CANARIA	Empleados de oficina de servicios de producción	3
GRAN CANARIA	Taquígrafos y mecanógrafos	9
GRAN CANARIA	Auxiliares administrativos sin atención al público	3
GRAN CANARIA	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	6
GRAN CANARIA	Empleados de información y recepcionistas en oficinas	7
GRAN CANARIA	Empleados de agencias de viajes	2
GRAN CANARIA	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	106
GRAN CANARIA	Telefonistas	2
GRAN CANARIA	Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	13
GRAN CANARIA	Cocineros y otros preparadores de comidas	455
GRAN CANARIA	Camareros, bármans y asimilados	1117
GRAN CANARIA	Jefes de cocineros, de camareros y asimilados	35
GRAN CANARIA	Auxiliares de enfermería hospitalaria	1
GRAN CANARIA	Empleados para el cuidado de niños	15
GRAN CANARIA	Guías y azafatas de tierra	2
GRAN CANARIA	Mayordomos, ecónomos y asimilados	4
GRAN CANARIA	Ayudas de cámara y asimilados	2
GRAN CANARIA	Otros diversos trabajadores de servicios personales	19
GRAN CANARIA	Guardias civiles	1
GRAN CANARIA	Guardias jurados y personal de seguridad privado	2
GRAN CANARIA	Bañista-socorrista	4
GRAN CANARIA	Encargado de sección dentro de un comercio y asimilados	8
GRAN CANARIA	Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos	38
GRAN CANARIA	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas,	6
GRAN CANARIA	Albañiles y mamposteros	21
GRAN CANARIA	Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	1
GRAN CANARIA	Fontaneros e instaladores de tuberías	1
GRAN CANARIA	Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	4
GRAN CANARIA	Ajustadores operadores de maquinas-herramienta	3
GRAN CANARIA	Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	15
GRAN CANARIA	Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	4
GRAN CANARIA	Matarifes y trabajadores de las industrias carnicas y	1
GRAN CANARIA	Panaderos, pasteleros y confiteros	2
GRAN CANARIA	Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	3
GRAN CANARIA	Conductores de camiones	2
GRAN CANARIA	Conductores de motocicletas y ciclomotores	18
GRAN CANARIA	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de de pisos)	882
GRAN CANARIA	Lavanderos, planchadores, y asimilados	8
GRAN CANARIA	Conserjes de edificios	2
GRAN CANARIA	Vigilantes, guardianes y asimilados	16
GRAN CANARIA	Limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros	3
GRAN CANARIA	Ordenanzas	3
GRAN CANARIA	Mozos de equipaje y asimilados	4
GRAN CANARIA	Peones de industrias manufactureras	29
GRAN CANARIA	Peones del transporte y descargadores	10
Total GRAN CANARIA		2978

Isia del centro de trabajo	Ocupación	Total contratos
LA GOMERA	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	1
LA GOMERA	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	3
LA GOMERA	Cocineros y otros preparadores de comidas	4
LA GOMERA	Camareros, bármanes y asimilados	32
LA GOMERA	Otros diversos trabajadores de servicios personales	1
LA GOMERA	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de de pisos)	28
LA GOMERA	Vigilantes, guardianes y asimilados	1
Total LA GOMERA		70

LA PALMA	Representantes de comercio y técnicos de ventas	1
LA PALMA	Secretarios administrativos y asimilados	1
LA PALMA	Animadores comunitarios	2
LA PALMA	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	1
LA PALMA	Empleados de información y recepcionistas en oficinas	2
LA PALMA	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	1
LA PALMA	Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	1
LA PALMA	Cocineros y otros preparadores de comidas	33
LA PALMA	Camareros, bármanes y asimilados	84
LA PALMA	Bañista-socorrista	1
LA PALMA	Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos	2
LA PALMA	Albañiles y mamposteros	1
LA PALMA	Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	1
LA PALMA	Conductores de motocicletas y ciclomotores	1
LA PALMA	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de de pisos)	32
LA PALMA	Conserjes de edificios	1
LA PALMA	Vigilantes, guardianes y asimilados	3
LA PALMA	Peones de industrias manufactureras	1
Total LA PALMA		169

LANZAROTE	Dirección general y presidencia ejecutiva en empresas del sector	1
LANZAROTE	Dirección de departamento de operaciones en empresas del sector	3
LANZAROTE	Dirección de departamentos de comercialización y ventas	1
LANZAROTE	Gerencia de empresas de restauración con menos de 10 asalariados	1
LANZAROTE	Compositores, músicos y cantantes	2
LANZAROTE	Otros profesionales de nivel medio de informática	3
LANZAROTE	Técnicos de empresas y técnicos de actividades turísticas	1
LANZAROTE	Técnicos en electricidad	17
LANZAROTE	Técnicos en mecánica	2
LANZAROTE	Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen	1
LANZAROTE	Técnicos en el control de calidad	2
LANZAROTE	Fisioterapeutas	1
LANZAROTE	Secretarios administrativos y asimilados	3
LANZAROTE	Animadores comunitarios	2
LANZAROTE	Locutores de radio, televisión y otros presentadores	4
LANZAROTE	Deportistas y profesionales similares	6
LANZAROTE	Empleados de oficina de servicios de producción	1
LANZAROTE	Taquígrafos y mecanógrafos	2
LANZAROTE	Auxiliares administrativos sin atención al público	1
LANZAROTE	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	2
LANZAROTE	Empleados de información y recepcionistas en oficinas	5
LANZAROTE	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	49
LANZAROTE	Telefonistas	2
LANZAROTE	Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	2
LANZAROTE	Cocineros y otros preparadores de comidas	137
LANZAROTE	Camareros, bármanes y asimilados	374
LANZAROTE	Jefes de cocineros, de camareros y asimilados	23
LANZAROTE	Empleados para el cuidado de niños	1
LANZAROTE	Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza	1
LANZAROTE	Mayordomos, ecónomos y asimilados	5
LANZAROTE	Otros diversos trabajadores de servicios personales	10
LANZAROTE	Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos	11
LANZAROTE	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas,	5
LANZAROTE	Albañiles y mamposteros	12
LANZAROTE	Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	2
LANZAROTE	Personal de limpieza de fachadas de edificios	2
LANZAROTE	Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	12
LANZAROTE	Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	3
LANZAROTE	Panaderos, pasteleros y confiteros	2
LANZAROTE	Conductores de motocicletas y ciclomotores	2
LANZAROTE	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de de pisos)	413
LANZAROTE	Lavanderos, planchadores, y asimilados	7
LANZAROTE	Vigilantes, guardianes y asimilados	5
LANZAROTE	Ordenanzas	5
LANZAROTE	Peones de industrias manufactureras	2
Total LANZAROTE		1148

Isla del centro de trabajo	Ocupación	Total contratos
TENERIFE	Dirección de departamento de operaciones en empresas del sector	7
TENERIFE	Dirección de departamentos de relaciones laborales	1
TENERIFE	Dirección de departamentos de comercialización y ventas	1
TENERIFE	Gerencia de empresas de restauración con menos de 10 asalariados	2
TENERIFE	Compositores, músicos y cantantes	1
TENERIFE	Otros profesionales de nivel medio de informática	1
TENERIFE	Técnicos de empresas y técnicos de actividades turísticas	1
TENERIFE	Técnicos en electricidad	28
TENERIFE	Técnicos en el control de calidad	1
TENERIFE	Ayudantes de odontología	1
TENERIFE	Profesionales de nivel medio en dietética y nutrición	1
TENERIFE	Representantes de comercio y técnicos de ventas	5
TENERIFE	Secretarios administrativos y asimilados	6
TENERIFE	Otros profesionales de apoyo a Admones. Públicas en tareas de inspección y control	1
TENERIFE	Animadores comunitarios	7
TENERIFE	Locutores de radio, televisión y otros presentadores	1
TENERIFE	músicos, cantantes y bailarines de espectáculos en cabaret	6
TENERIFE	Deportistas y profesionales similares	1
TENERIFE	Profesionales de espectáculos taurinos	1
TENERIFE	Empleados de contabilidad y calculo de nominas y salarios	5
TENERIFE	Empleados de control de abastecimientos e inventario	1
TENERIFE	Empleados de oficina de servicios de producción	1
TENERIFE	Empleados de servicios de correos	2
TENERIFE	Taquígrafos y mecanógrafos	19
TENERIFE	Grabadores de datos	1
TENERIFE	Auxiliares administrativos sin atención al público	4
TENERIFE	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	1
TENERIFE	Empleados de información y recepcionistas en oficinas	4
TENERIFE	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	82
TENERIFE	Telefonistas	1
TENERIFE	Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	20
TENERIFE	Croupiers y otros empleados de salas de juego y apuestas	2
TENERIFE	Cocineros y otros preparadores de comidas	487
TENERIFE	Camareros, bármanes y asimilados	1497
TENERIFE	Jefes de cocineros, de camareros y asimilados	55
TENERIFE	Empleados para el cuidado de niños	8
TENERIFE	Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza	3
TENERIFE	Mayordomos, ecónomos y asimilados	16
TENERIFE	Ayudas de cámara y asimilados	1
TENERIFE	Otros diversos trabajadores de servicios personales	34
TENERIFE	Bañista-socorrista	5
TENERIFE	Encargado de sección dentro de un comercio y asimilados	8
TENERIFE	Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos	46
TENERIFE	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas,	9
TENERIFE	Albañiles y mamposteros	32
TENERIFE	Fontaneros e instaladores de tuberías	1
TENERIFE	Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	9
TENERIFE	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	1
TENERIFE	Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	5
TENERIFE	Mecánicos y reparadores de equipos eléctricos	14
TENERIFE	Joyereros, orfebres y plateros	2
TENERIFE	Matarifes y trabajadores de las industrias carninas	1
TENERIFE	Panaderos, pasteleros y confiteros	3
TENERIFE	Trabajadores del tratamiento de la leche y elaboración	2
TENERIFE	Operadores en hornos de minerales y en hornos de primer	1
TENERIFE	Operadores de maquinas-herramienta	1
TENERIFE	Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	4
TENERIFE	Conductores de autobuses y tranvías	1
TENERIFE	Conductores de motocicletas y ciclomotores	13
TENERIFE	Vendedores ambulantes	1
TENERIFE	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de de pisos)	952
TENERIFE	Lavaderos, planchadores, y asimilados	12
TENERIFE	Conserjes de edificios	6
TENERIFE	Vigilantes, guardianes y asimilados	8
TENERIFE	Limpiabotas y otros trabajadores de oficios callejeros	1
TENERIFE	Ordenanzas	11
TENERIFE	Mozos de equipaje y asimilados	7
TENERIFE	Peones agrícolas	2
TENERIFE	Peones de la minería, canteras y otras industrias extra	1
TENERIFE	Peones de obras publicas y mantenimiento de carreteras,	1
TENERIFE	Peones de la construcción de edificios	1
TENERIFE	Peones de industrias manufactureras	1
TENERIFE	Peones del transporte y descargadores	3
Total TENERIFE		3482
Total General		9023

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre demandantes de empleo en materia turística, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.373, de 18/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre demandantes de empleo en materia turística, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DEMANDANTES DE EMPLEO EN MATERIA TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para obtener los datos que se relacionan sobre el perfil de los demandantes de empleo en el sector turístico, se ha considerado el sector de la hostelería por islas, ya que el sector turístico no aparece como tal dentro de la metodología utilizada por el Instituto Nacional de Empleo, que es quien proporciona los datos de los desempleados.

Los datos aportados hacen referencia a febrero de 2006 y reflejan los porcentajes de cada grupo respecto al total de desempleados en el sector de la hostelería en cada isla, de los que podemos sacar algunas conclusiones como:

- Las islas donde hay más demandantes de empleo en la hostelería de nacionalidad extranjera son Lanzarote y Fuerteventura.
- El Hierro, Gran Canaria y Tenerife presentan un colectivo de desempleados en la hostelería mayores de 45 años superior al resto de las islas.
- El porcentaje de mujeres paradas es muy superior al de hombres en todas las islas aunque en Lanzarote existe un reparto más igualitario.

El siguiente cuadro muestra el perfil de los demandantes de empleo del sector de hostelería por sexo, edad, nacionalidad, nivel de estudios y tiempo que llevan en situación de desempleo:

	El Hierro	Fuerteventura	Gran Canaria	La Gomera	La Palma	Lanzarote	Tenerife
Tiempo en situación de desempleo							
0-6 meses	62,2	71,4	52,0	66,7	53,3	64,1	55,1
6-12 meses	10,8	14,2	15,8	11,3	15,2	16,1	16,0
Más de 12 meses	27,0	14,5	32,2	22,0	31,5	19,7	28,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nivel de estudios							
Sin estudios	0,0	0,3	0,4	0,0	0,2	2,7	0,3
Estudios primarios incompletos	13,5	42,9	18,7	25,2	9,1	5,2	35,2
Estudios primarios completos	2,7	1,1	3,9	8,8	4,0	9,5	6,0
Educación secundaria	78,4	53,8	74,0	59,1	81,1	79,9	54,4
Estudios postsecundarios	5,4	1,8	3,1	6,9	5,5	2,6	4,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacionalidad del demandante							
Demandante nacional	97,3	68,9	89,5	84,9	89,5	68,2	87,3
Demandante extranjero comunitario	0,0	9,9	3,4	10,1	4,5	6,0	5,6
Demandante extranjero no comunitario	2,7	21,2	7,1	5,0	6,0	25,7	7,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad							
Menores de 25 años	9,5	10,5	8,7	6,3	8,2	8,2	8,0
Entre 25 y 45 años	56,8	67,0	58,1	70,4	65,0	65,7	58,0
Mayores de 45 años	33,8	22,5	33,2	23,3	26,9	26,1	34,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sexo							
Hombres	25,7	37,0	39,3	28,3	25,7	45,2	34,2
Mujeres	74,3	63,0	60,7	71,7	74,3	54,8	65,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2794 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las jornadas del voluntariado para adultos y mayores, creación de una red de voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.374, de 18/4/06.)
(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las jornadas del voluntariado para adultos y mayores, creación de una red de voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS JORNADAS DEL VOLUNTARIADO PARA ADULTOS Y MAYORES, CREACIÓN DE UNA RED DE VOLUNTARIADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las jornadas celebradas el día 10 de febrero de 2006 en Las Palmas de Gran Canaria, se enunciaban con un título doble: de un lado, ‘El voluntariado: un recurso comunitario que beneficia tanto a la sociedad como al voluntario’ y de otro ‘Voluntariado para adultos y mayores, creación de una red de voluntariado’, por lo que esta pregunta PE-2794, así como la pregunta PE-2795 (‘¿Cuáles fueron las conclusiones a las que llegaron en las jornadas ‘El voluntariado: un recurso comunitario que beneficia tanto a la sociedad como al voluntario’?’) han de tener la misma respuesta, toda vez que si se plantea sobre conclusiones de las jornadas, éstas supusieron un único encuentro, aunque

en ellas, como en toda concurrencia de similares características, se abordasen temáticas diferentes.

Por otra parte, las mencionadas jornadas fueron financiadas por la Dirección General de Servicios Sociales, aunque la organización y desarrollo corrió a cargo de la Asociación de Voluntariado de Adultos y Mayores de Canarias (ASVAMCA), organización a la que se podría acudir para obtener una información de sus propias conclusiones. No obstante, la Dirección General de Servicios Sociales ha extraído una serie de valoraciones, que permiten enjuiciar muy positivamente a las jornadas de referencia, porque, en la línea de divulgación y sensibilización de los valores solidarios diseñada a través de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado, se recalcó entre los presentes, una serie de ideas que promueven el conocimiento y la participación de los mayores en las actividades de voluntariado, entre las cuales habría que destacar las siguientes:

1. La jubilación es una conquista para los trabajadores siempre que vaya acompañada tanto de proyectos personales como sociales. Las personas mayores participan activamente en el voluntariado: el 3’7 % de las personas mayores, unos 7.800 personas en total, a nivel estatal.

2. La participación social promueve la convivencia, favorece las relaciones entre las personas mayores, evita la inactividad y el aislamiento. Las actividades voluntarias se deben de desarrollar en grupos, puesto que si muchos participan con un mismo objetivo será más fácil que éste se consiga.

3. La acción voluntaria es un campo privilegiado de actuación desde tres perspectivas:

- Impulsar un rol activo en la sociedad una vez jubilada la persona mayor.
- Desarrollar la solidaridad con personas necesitadas.
- Fomentar la convivencia y mantener vínculos con grupos.

4. Otras reflexiones interesantes se extraen de la Ponencia realizada por D. Gonzalo Berzosa Zaballós:

- La actividad que el voluntariado desarrolla beneficia tanto a nivel personal como a la comunidad, ya que el bienestar está relacionado con el aspecto bio/psico/social, es decir, el cuerpo, la mente y la sociedad.
- El bienestar se mide cuando somos capaces de desarrollar proyectos que respondan a diversos intereses y a diferentes actividades.
- El voluntariado se caracteriza fundamentalmente por dos aspectos:
 - A nivel personal la solidaridad
 - A nivel social, la participación el compromiso
- Se trata de aprender, tener curiosidad e interés por todo aquello que nos afecta, con todo lo que está relacionado con nuestra vida, cambiar, tener ilusión, deseos y proyectos ya que tener proyectos es tener salud.
 - El sentirse o verse viejo es el resultado de la inactividad, el aislamiento y el abandono que se manifiesta en ‘no puedo hacer nada, no me interesa, no merece la pena’.
 - Tener proyectos es tener salud, ilusión y es tener futuro, la participación social promueve la convivencia,

favorece las relaciones, posibilita el compromiso personal y da respuesta a nuestras necesidades de estímulos, necesidad de reconocimiento, y necesidad de tiempo organizado, de esta manera, se fomenta la autonomía personal, así como, una vida útil para los demás.

- Las ocupaciones voluntarias facilitan el poder diversificar parcelas de felicidad, desempeñar a gusto funciones diferentes, repercute en nuestra identidad personal, tan importante para la autoestima.

- Las actividades voluntarias para que sea un programa eficaz, deben de tener cuatro características:

- Que sean nuestras.
- Que se desarrollen en grupos, ya que la unión hace la fuerza.

- Que incidan en nuestro entorno y en las personas que nos rodean.

- Que tengan continuidad, ya que el voluntariado no es un acto espontáneo, sino un proceso a corto, medio y largo plazo.

- Una solución o las llamadas ‘Tres Píldoras’ para mantenerse en forma:

- Tener variedad de intereses desarrollando distintas actividades, participando en todo lo que nos rodea.

- Fomentar relaciones y vínculos, asociarse a diferentes grupos.

- Mantener la mente activa, controlando los pensamientos negativos, ser tolerante con los cambios, ya que la mente activa reduce los radicales libres.

Las jornadas, en definitiva, cumplieron su objetivo general de motivar a las personas mayores para realizar tareas de voluntariado social y cultural en el entorno en el que viven y el objetivo específico de informar sobre la importancia de envejecer activo, analizar los beneficios que aporta ser voluntario y la promoción de la necesidad de crear de una red de voluntarios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2795 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las jornadas del voluntariado: un recurso comunitario que beneficia tanto a la sociedad como al voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 3.375, de 18/4/06.)

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre las jornadas del voluntariado: un recurso comunitario que beneficia tanto a la sociedad como al

voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS JORNADAS DEL VOLUNTARIADO: UN RECURSO COMUNITARIO QUE BENEFICIA TANTO A LA SOCIEDAD COMO AL VOLUNTARIADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las jornadas celebradas el día 10 de febrero de 2006 en Las Palmas de Gran Canaria, se enuncian con un título doble: de un lado, ‘El voluntariado: un recurso comunitario que beneficia tanto a la sociedad como al voluntario’ y de otro ‘Voluntariado para adultos y mayores, creación de una red de voluntariado’, por lo que esta pregunta PE-2795, así como la pregunta PE-2794 (‘¿Cuáles fueron las conclusiones a las que se llegaron en las jornadas ‘Voluntariado para adultos y mayores, creación de una red de voluntariado’, celebradas en Las Palmas de Gran Canaria el día 10 de febrero de 2006?’) han de tener la misma respuesta, toda vez que si se plantea sobre conclusiones de las jornadas, éstas supusieron un único encuentro, aunque en ellas, como en toda concurrencia de similares características, se abordasen temáticas diferentes.

Por otra parte, las mencionadas jornadas fueron financiadas por la Dirección General de Servicios Sociales, aunque la organización y desarrollo corrió a cargo de la Asociación de Voluntariado de Adultos y Mayores de Canarias (ASVAMCA), organización a la que se podría acudir para obtener una información de sus propias conclusiones. No obstante, la Dirección General de Servicios Sociales ha extraído una serie de valoraciones, que permiten enjuiciar muy positivamente a las jornadas de referencia, porque, en la línea de divulgación y sensibilización de los valores solidarios diseñada a través de la Oficina de Información y Asesoramiento del Voluntariado, se recalcó entre los presentes, una serie de ideas que promueven el conocimiento y la participación de

los mayores en las actividades de voluntariado, entre las cuales habría que destacar las siguientes:

1. La jubilación es una conquista para los trabajadores siempre que vaya acompañada tanto de proyectos personales como sociales. Las personas mayores participan activamente en el voluntariado: El 37 % de las personas mayores, unos 7.800 personas en total, a nivel estatal.

2. La participación social promueve la convivencia, favorece las relaciones entre las personas mayores, evita la inactividad y el aislamiento. Las actividades voluntarias se deben de desarrollar en grupos, puesto que si muchos participan con un mismo objetivo será más fácil que éste se consiga.

3. La acción voluntaria es un campo privilegiado de actuación desde tres perspectivas:

- Impulsar un rol activo en la sociedad una vez jubilada la persona mayor.

- Desarrollar la solidaridad con personas necesitadas.

- Fomentar la convivencia y mantener vínculos con grupos.

4. Otras reflexiones interesantes se extraen de la ponencia realizada por D. Gonzalo Berzosa Zaballos:

• La actividad que el voluntariado desarrolla beneficia tanto a nivel personal como a la comunidad, ya que el bienestar está relacionado con el aspecto bio/psico/social, es decir, el cuerpo, la mente y la sociedad.

• El bienestar se mide cuando somos capaces de desarrollar proyectos que respondan a diversos intereses y a diferentes actividades.

• El voluntariado se caracteriza fundamentalmente por dos aspectos:

- A nivel personal la solidaridad

- A nivel social, la participación el compromiso

• Se trata de aprender, tener curiosidad e interés por todo aquello que nos afecta, con todo lo que esté relacionado con nuestra vida, cambiar, tener ilusión, deseos y proyectos ya que tener proyectos es tener salud.

• El sentirse o verse viejo es el resultado de la inactividad, el aislamiento y el abandono que se manifiesta en 'no puedo hacer nada, no me interesa, no merece la pena'.

• Tener proyectos es tener salud, ilusión y es tener futuro, la participación social promueve la convivencia, favorece las relaciones, posibilita el compromiso personal y da respuesta a nuestras necesidades de estímulos, necesidad de reconocimiento, y necesidad de tiempo organizado, de esta manera, se fomenta la autonomía personal, así como, una vida útil para los demás.

• Las ocupaciones voluntarias facilitan el poder diversificar parcelas de felicidad, desempeñar a gusto funciones diferentes, repercute en nuestra identidad personal, tan importante para la autoestima.

• Las actividades voluntarias para que sea un programa eficaz, deben de tener cuatro características:

- Que sean nuestras.

- Que se desarrollen en grupos, ya que la unión hace la fuerza.

- Que incidan en nuestro entorno y en las personas que nos rodean.

- Que tengan continuidad, ya que el voluntariado no es un acto espontáneo, sino un proceso a corto, medio y largo plazo.

• Una solución o las llamadas 'Tres Píldoras' para mantenerse en forma:

- Tener variedad de intereses desarrollando distintas actividades, participando en todo lo que nos rodea.

- Fomentar relaciones y vínculos, asociarse a diferentes grupos.

- Mantener la mente activa, controlando los pensamientos negativos, ser tolerante con los cambios, ya que la mente activa reduce los radicales libres.

Las jornadas, en definitiva, cumplieron su objetivo general de motivar a las personas mayores para realizar tareas de voluntariado social y cultural en el entorno en el que viven y el objetivo específico de informar sobre la importancia de envejecer activo, analizar los beneficios que aporta ser voluntario y la promoción de la necesidad de crear de una red de voluntarios."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2006.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos acogidos a la renovación a través de los sistemas de calidad y gestión medioambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.425, de 20/4/06.)

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos acogidos a la renovación a través de los sistemas de calidad y gestión medioambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS ACOGIDOS A LA RENOVACIÓN A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden de 14 de noviembre de 2005, se resolvió la convocatoria de subvenciones para la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos.

De las 87 solicitudes presentadas, se concedieron subvenciones a 54 distribuidas de la siguiente forma:

- Establecimientos hoteleros: 24
- Establecimientos extrahoteleros: 17
- Establecimientos turismo rural: 6
- Restaurantes: 7.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2838 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones a la implantación o renovación de los sistemas de calidad y gestión medioambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Registro de entrada núm. 3.426, de 20/4/06.)
(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones a la implantación o renovación de los sistemas de calidad y gestión medioambiental, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A LA IMPLANTACIÓN O RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Orden de 14 de noviembre de 2005, se concedieron subvenciones destinadas a la implantación y renovación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en establecimientos turísticos, por un importe total de 1.475.650,42 euros, que se distribuyó entre un total de cincuenta y cuatro entidades beneficiarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2839 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plan para la regeneración o rehabilitación de enclaves solicitados por ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Registro de entrada núm. 3.427, de 20/4/06.)
(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plan para la regeneración o rehabilitación de enclaves solicitados por ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAN PARA LA REGENERACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENCLAVES SOLICITADOS POR AYUNTAMIENTOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta petición alguna en el sentido señalado por la iniciativa de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2840 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones promocionales a través de promotor en Islandia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.428, de 20/4/06.)

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones promocionales a través de promotor en Islandia, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PROMOCIONALES A TRAVÉS DE PROMOTOR EN ISLANDIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de la estrategia promocional turística del Gobierno en el exterior, actualmente no se contempla acciones promocionales directas en el mercado islandés para el presente año. En este sentido la estrategia competitiva que hemos planificado para el presente año y que se ha ido desarrollado en ese Área Geográfica es la de concentrarlo principalmente en los países escandinavos próximos.

En el último año, el conjunto de países escandinavos ha representado un 12'48% del turismo extranjero que llega a Canarias, por ello, a pesar del crecimiento de este mercado entre 2004 y 2005 en 54.181 turistas, lo que representa un + 0'77%, nuestro objetivo es consolidar y aumentar el crecimiento sostenido en estos mercados tan significativos en nuestra cuota de mercado.

En esta dirección, las acciones promocionales previstas para este año es la asistencia a las principales ferias turísticas de Noruega, Finlandia, Suecia y Dinamarca. Complementariamente, se pretende, en el último trimestre del presente año, llevar a cabo una campaña publicitaria localizada en Suecia y Noruega.

Finalmente, y dependiendo las circunstancias coyunturales que se vayan desarrollando en dichos mercados, no descartamos la posibilidad de poner en marcha cualquier tipo de acción que los diferentes indicadores turísticos así lo recomendasen, con el fin de reforzar nuestra competitividad en esos países emisores tan importantes para sostenibilidad turística de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

